JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 – 1130
DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO
DEMANDADO: MAURICIO ANTONIO CASTILLO ARELLANO

Visto el informe secretarial que antecede, se fija nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día 27 de octubre del año en curso a las 2 P.M. En dicha oportunidad se practicarán las pruebas decretadas en auto del seis (06) de julio de los corrientes. La audiencia se desarrollará de manera virtual. El Juzgado con antelación les informará la herramienta de video conferencia que se va a utilizar. Las partes y abogados deben informar al despacho sus correos electrónicos, por intermedio de estos deben informar igualmente al despacho los correos electrónicos de los testigos. Cítese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

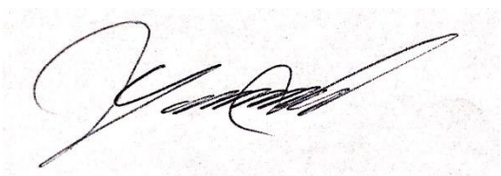

GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

Yrm